



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha
27/10/2025



Ayuntamiento de
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 1516564P

RESOLUCION DE ALCALDÍA

D. Miguel Zamora Saiz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha.

Siendo necesario proceder a la Convocatoria que ha de regir el Concurso de Carteles de Carnaval para elegir el cartel ganador año 2026.

En base a las competencias legalmente atribuidas, **RESUELVO:**

Primero.- Aprobar las bases de la Convocatoria del VII CONCURSO NACIONAL DE CARTELES DE CARNAVAL, de conformidad con el anexo adjunto a la presente Resolución.

Segundo.- Publicar las bases de la Convocatoria en el Tablón de Anuncios y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

ANEXO VII CONCURSO DE CARTEL DE CARNAVAL

El presente concurso tiene por objeto la elección del Cartel Oficial del Carnaval de Tarazona de La Mancha 2026, con las siguientes Bases:

PRIMERA

Es objeto del presente Pliego la regulación de las Bases de la convocatoria para la elaboración del cartel artístico correspondiente al **CARNAVAL 2026** de Tarazona de La Mancha.

SEGUNDA

Podrán participar en este concurso todos las personas nacidas o residentes en el estado español.

Los/as concursantes se responsabilizan totalmente de que no existen derechos de terceros en la obra presentada, así como la renuncia a toda reclamación por derechos de imagen.

Igualmente, con la presentación del Cartel al presente concurso, los/as participantes ceden a este Ayuntamiento los derechos de reproducción de la obra.

TERCERA

Los trabajos presentados se referirán única y exclusivamente al Carnaval de Tarazona de La Mancha, centrados en la participación, la fiesta, la tradición y la proyección exterior del municipio. Estos objetivos se plasmarán en la composición de los trabajos, reflejando un espíritu festivo con marcada orientación publicitaria y de promoción de la fiesta anunciada como del propio pueblo.

CUARTA

Para ello, se deberá confeccionar un cartel anunciador del Carnaval de Tarazona de La Mancha, cuyo formato será vertical, y de tamaño 70 cm de altura x 50 cm de base.

Los trabajos irán montados sobre un bastidor o soporte rígido (tablero de madera, cartón pluma, etc.) y figurarán las siguientes leyendas:

Carnaval Tarazona de La Mancha
14, 15, 16, 17, 21 y 22 de febrero de 2026
Declarado de Interés Turístico Regional



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Tarazona de la Mancha
JUAN CARLOS NOGUERO ROSALES
27/10/2025



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AA AE72 PAU9 A23N YAWF

Resolución Nº 549 de 27/10/2025 "Resolución Alcaldía Bases 7º Concurso Nacional Cartel Carnaval 2026" - SEGRA 869565

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
27/10/2025



Ayuntamiento de
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 1516564P

Los carteles tendrán el escudo oficial del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha. La ejecución de los carteles podrá ser realizada por cualquier procedimiento, el/la autor/a deberá tener en cuenta que la reproducción del cartel se hará en cuatricromía, por lo que quedan excluidas las tintas especiales de color oro, plata y fluorescentes.

QUINTA

Cada participante podrá presentar hasta dos carteles, sin firmar, señalados con un lema en la parte posterior de un sobre cerrado, introduciendo en el interior del sobre un documento en el que contendrá el nombre, apellidos y dirección del autor, el mencionado sobre, deberá ir pegado a la parte trasera del cartel, asignándole en el Ayuntamiento un número de orden.

SEXTA

El plazo de recepción de trabajos comenzará el día siguiente al de la publicación de las presentes Bases en el Tablón del Excmo. Ayuntamiento, finalizando el citado plazo el día **5 de enero de 2026, a las 14:00 horas.**

Serán rechazados los que se presenten con posterioridad.

Los trabajos se presentarán o se remitirán por correo a la siguiente dirección:

Excmo. Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha

C/ Villanueva nº 6, 02100 Tarazona de La Mancha (Albacete).

SÉPTIMA

Se establece un único premio de **SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (750 €)** para el autor del cartel seleccionado por el Jurado Calificador, quien podrá, no obstante, declarar desierto el concurso si así lo estima conveniente.

El cartel premiado quedará en propiedad exclusiva del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha, pudiendo ser reproducido y hacer del mismo el uso promocional que estime conveniente.

OCTAVA

El Jurado Calificador estará integrado por la Comisión de Festejos, miembros de la Asociación Carnavallera, representantes de las peñas y personas vinculadas con las Artes Plásticas y la Cultura.

El Jurado Calificador podrá descartar aquellos carteles que no cumplan los requisitos establecidos, así como descalificar cualquier cartel premiado, si se comprueba posteriormente que es plagio de otro o no se ajusta a las presentes normas.

NOVENA

El fallo se emitirá el día **8 de enero de 2026**, una vez finalizado el plazo de presentación de las propuestas, siendo el ganador notificado oportunamente.

La entrega de premios se hará el día 14 de febrero de 2026, a la hora que se determine en su momento, en el Teatro Cine Sanchiz, de Tarazona de La Mancha.

DÉCIMA

El Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha podrá organizar una exposición con todos o parte de los carteles presentados.

Finalizada ésta los carteles no premiados podrán ser retirados de las oficinas del Ayuntamiento por los interesados, desde el día 1 de abril de 2026 hasta el día 30 de mayo de 2026, no siendo el Ayuntamiento responsable de los daños que puedan sufrir los carteles durante ese período. Transcurrido este período, el Ayuntamiento podrá proceder a destruir el resto de los carteles no premiados.

El cartel seleccionado quedará en poder del Excmo. Ayuntamiento de Tarazona de La



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona de la Mancha
JUAN CARLOS NOGUERO ROSALES
27/10/2025



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AA AE72 PAU9 A23N YAWF

Resolución Nº 549 de 27/10/2025 "Resolución Alcaldía Bases 7º Concurso Nacional Cartel Carnaval 2026" - SEGRA 869565

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
27/10/2025



Ayuntamiento de
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 1516564P

Mancha, y será el Cartel Oficial del Carnaval de Tarazona de La Mancha de 2026, siempre que se considere oportuno.

UNDÉCIMA

Las Bases de este concurso se publicaran en la página www.tarazonadelamancha.es y en las redes sociales del Excmo. Ayuntamiento y en las de la Asociación de Peñas Carnavaleras de Tarazona de La Mancha.

La participación en el concurso implica la aceptación de todas las bases y del fallo del Jurado Calificador.

El Alcalde-Presidente,

Fdo.- Miguel Zamora Saiz.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona de la Mancha
JUAN CARLOS NOGUERO ROSALES
27/10/2025



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AA AE72 PAU9 A23N YAWF

Resolución Nº 549 de 27/10/2025 "Resolución Alcaldía Bases 7º Concurso Nacional Cartel Carnaval 2026" - SEGRA 869565

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3